



MERCOSUR/RAADDHH/FCCP/ACTA/Nº 02/08

XII REUNIÓN DE ALTAS AUTORIDADES COMPETENTES EN DERECHOS HUMANOS Y CANCELLERÍAS DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, durante los días 4 y 5 de junio de 2008 se celebró la XII Reunión de Altas Autoridades competentes en Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR y Estados Asociados, con la presencia de las delegaciones de la República Argentina, de la República Federativa del Brasil, de la República del Paraguay, de la República Oriental del Uruguay como Estados Parte y de las delegaciones de la República de Bolivia, la República de Chile, de la República de Colombia, de la República del Perú y de la República Bolivariana de Venezuela como Estados Asociados. La nómina de las Delegaciones participantes se incluye en el **Anexo I** de la presente Acta.

La agenda aprobada de la reunión figura como **Anexo II**.

El resumen del Acta se encuentra en **Anexo III**.

El Secretario de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación de la República Argentina, Dr. Eduardo Luis Duhalde inauguró la Reunión dando la bienvenida y agradeciendo la presencia de las delegaciones presentes.

Señaló la doble sensación que produce que hace apenas 3 años tuvo lugar la primera RAADDHH pero que a pesar de ello, el trabajo ha sido muy intenso. Una mirada retrospectiva indica que el espacio ha avanzado, se ha consolidado y muestra el acierto de la mecánica de trabajo a partir de la conformación de los GTs.

Remarcó a su vez la importancia de la creación del Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR e hizo mención al Seminario Técnico que tuvo lugar el día martes 2 a instancias del GT Niñ@Sur.

Sostuvo además que a pesar de los progresos, no hay que ser conformista pero que es preciso señalar lo positivo.

Finalmente, remarcó que en la Reunión no existe, a la hora de tomar decisiones, diferencia entre los Estados, sean miembros plenos o asociados.

A continuación se procedió a tratar los temas propuestos en la agenda, a saber:



1. Enmienda del Acta MERCOSUR/RAADDHH/FCCP/ACTA N° 01/08

A instancias de algunas delegaciones se propusieron cuatro enmiendas al acta de la RAADDHH anterior. La PPTA expuso los motivos de las enmiendas.

La primera, por pedido de la delegación del Perú, consiste en que por haberse verificado un error material en el quinto párrafo de la página 13 del Acta, relativo al Objetivo XI del Plan de Trabajo 2008/2009, se propone sustituir el párrafo que reza: *"La delegación del Perú indicó que deberá analizar con detenimiento la propuesta de incluir en el Plan de Trabajo, específicamente el Objetivo XI: "Análisis del Proyecto de Declaración sobre la primacía de los Tratados de DDHH sobre los TLCs Y TBIS."* por el siguiente: *"La delegación de Chile señaló que el objetivo XI: "Análisis del Proyecto de Declaración sobre la primacía de los Tratados de DDHH sobre los TLCs Y TBIS" no se ha discutido desde hace dos años y que durante ese tiempo han acontecido muchos cambios en la región, que han logrado conciliar los tratados de derechos humanos con los tratados de libre comercio. La delegación del Perú expresó que compartía los comentarios hechos por la delegación de Chile sobre este tema."*

Sin oposición de las delegaciones y con la conformidad la delegación de Chile se aprueba la enmienda.

También se dan por aprobadas las otras tres, a saber:

- La delegación paraguaya pidió corregir algunos nombres y cargos en la lista de participantes.
- La delegación argentina solicitó:
 - a) Incorporar como Anexo XI un informe ampliado sobre la presentación del Dr. Abramovich.
 - b) Modificar el segundo párrafo de la página 15 del Acta, específicamente, el punto que reza: *"...Ello sin descartar que en el mediano plazo el tema se constituya en un nuevo punto de la agenda..."* por *"... nuevo grupo de trabajo"*, dado que ya existe como punto de la agenda.

Las enmiendas figuran como **Anexo V**.

El Ministro Paulo Vannucchi de la Delegación del Brasil pidió la palabra para disculparse por tener que ausentarse de la sesión plenaria del día jueves en virtud de compromisos impostergables en su país.

Expuso para consideración del plenario que la idea es realizar la próxima RAADDHH en Porto Alegre en el mes de agosto y la segunda de la PPTB en



Río de Janeiro o en San Pablo e informó sobre desarrollos y eventos relativos a los derechos humanos en Brasil.

La PPTA señaló a su vez que la Argentina y Brasil superaron con éxito, recientemente, el Examen Periódico Universal (EPU) del Consejo de Derechos Humanos (ONU). Remarcó que la Argentina aceptó de manera voluntaria las 15 recomendaciones que se efectuaron en ese examen como muestra de compromiso de avanzar en el fortalecimiento de los derechos humanos.

La Delegación del Perú informó que también su país pasó exitosamente el EPU.

2. Informe del GT Niñ@Sur

1. SEMINARIO "LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN ZONAS DE FRONTERAS".

La Delegación Argentina informó sobre la realización del seminario en el que se destacó el intercambio de información entre los integrantes del GT Iniciativa Niñ@Sur y otros grupos del MERCOSUR, como la Reunión de Ministros de Justicia, Interior, Especializada de Mujer, MERCOSUR Social, el Foro Migratorio.

El Seminario se conformó con dos mesas, la primera de ellas abocada a la prevención de delitos y la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes víctimas, y la segunda abordó la protección y el acceso a derechos en zonas de frontera.

2. CONSULTA REGIONAL Y PRE-CONGRESO DE PREPARACIÓN DEL III CONGRESO MUNDIAL CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL INFANTIL.

La Delegación Argentina compartió la información de la Reunión organizativa del III Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Infantil celebrada en la ciudad de Recife el día 27 de mayo de 2008. Allí se realizaron propuestas sobre los lineamientos para el Pre-Congreso que se llevará a cabo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

Se informa que la fecha prevista para la celebración del Encuentro Regional de Turismo se realizará en Buenos Aires los días 18 y 19 de agosto de 2008.

Se informó, asimismo, que en el encuentro de Recife se recibió una propuesta por parte de las organizaciones que cooperan en la organización del III Congreso (OIT, ECPAT, UNICEF, Save The Children), la cual consiste en incluir en el Pre-Congreso y la consulta regional a los países integrantes de América Latina y del Caribe.



Como resultado de las deliberaciones del GT, se resolvió poner a consideración de las Altas Autoridades la aprobación de la metodología del Pre- Congreso, que contempla dedicarle un día a MERCOSUR y Estados Asociados para consolidar acuerdos gubernamentales del bloque, y otras dos jornadas de trabajo integrando a los países de América Latina y Caribe a fin de arribar a conclusiones comunes con todos los países de la región.

Por tanto, se pone a consideración de las Altas Autoridades la propuesta, no existiendo ninguna objeción al respecto por parte de los miembros de la RAADDHH.

Se acuerda entonces realizar el Pre-Congreso los días 19, 20 y 21 de agosto, destinando un día para trabajar en las propuestas NIÑ@SUR y los otros dos días para el trabajo con el resto de los países de América Latina y el Caribe.

Asimismo, se acuerda realizar las invitaciones a los Estados de América Latina y el Caribe a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto consignando que la misma se realiza en nombre de la Reunión de Altas Autoridades de Derechos Humanos del MERCOSUR y Estados Asociados.

3. BASE DE DATOS LEGISLATIVA.

La Delegación Argentina presenta el sitio www.niniosur.jus.gov.ar, donde se puede acceder a la base de datos legislativa en materia de explotación sexual, trata, tráfico, pornografía infantil y venta de niños y manifiesta que la misma será ampliada próximamente a la temática de justicia penal juvenil.

4. APROBACIÓN DEL CRONOGRAMA DE TRABAJO ELABORADO EN BASE AL PLAN DE TRABAJO 2008-2009.

Por haber excedido la discusión del Plan de Trabajo en la anterior reunión del mes de marzo del GT Niñ@sur, Argentina recogió las propuestas de acciones concretas para cada tema específico efectuada por las delegaciones y elaboró un cronograma de trabajo el cual fue aprobado en la reunión del GT y obra adjunto al acta.

El plenario dio por aprobado el informe del GT, cuyo acta figura en Anexo VI.

3. Informe GT Promoción y Protección de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad

Se constituyó por primera vez el GT, con la participación de las delegaciones de Argentina, Brasil, Chile, Venezuela y Uruguay. Se leyó y se aprobó la agenda que incluía los siguientes puntos:

4



- a) Situación de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad en la región.
- b) Intercambio de experiencias y buenas prácticas de los Estados Parte y Asociados.
- c) Análisis y discusión sobre el acápite correspondiente al Plan de Trabajo 2008/2009.
- d) Propuestas e iniciativas.

La delegación de Brasil realizó una exposición sobre la situación de la personas con discapacidad en su país, sobre legislación vigente y los organismos de gobierno encargados de la temática.

La delegación de Venezuela manifestó que su país realiza importantes acciones para las personas con discapacidad y expresó su preocupación sobre el control de cumplimiento de las leyes.

La delegación de Chile informó sobre la aprobación de la ley del voto asistido que se implementará en las próximas elecciones municipales de octubre. La delegación de Uruguay manifestó que la ley de discapacidad establece un cupo del 4% en el acceso al empleo público para personas con discapacidad el cual se cumple en la actualidad.

La mayoría de las delegaciones manifestaron su preocupación por la dificultad en la modificación normativa debido a que la legislación vigente se vincula a cuestiones previstas, por ejemplo en el Código Civil de los diferentes países.

La PPTA propuso utilizar los informes nacionales presentados al Comité de seguimiento de la Convención Interamericana para la elaboración de un diagnóstico del MERCOSUR sobre la situación normativa.

La delegación de Chile propuso definir campos para tratar la temática que podrían ser: trabajo, salud, tecnologías y ayudas técnicas, educación, indicadores de cumplimiento de las normas, participación de ciudadanía, mujer y prevención de maltrato y abuso.

Las delegaciones acordaron incluir como actores a los organismos internacionales: OMS-OPS, UNESCO, OIT, OEA, IIN, IIDH, OEI, Alta Comisionada de Derechos Humanos de Naciones Unidas, Washington Work Group on Statistics and Disabilities.

Finalmente se acordó incorporar el concepto de "cumplimiento de derechos" de personas con discapacidad para el Seminario Internacional.

Asimismo, se acordó someter a la RAADDHH la modificación del nombre del GT reemplazando "protección" por "cumplimiento de derechos."



Se aprobó el Plan de Trabajo 2008-2009.

En la parte de propuestas e iniciativas la delegación de Brasil informó sobre la realización de un seminario en septiembre próximo en el cual se abordarán las mismas temáticas, por lo cual se invitó al GT a participar.

Se acordó tomar el documento de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad 2006-2016 de la OEA como documento del GT.

El GT solicitó al plenario considerar la posibilidad de crear un grupo sobre adultos mayores.

Finalmente, se decidió que la participación de la Sociedad Civil se llevará a cabo al final de cada reunión.

La delegación de Brasil tomó la palabra para informar que el 28 de julio comenzará la reunión del Comité de Seguimiento de la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad.

Se dio por aprobado el informe. El acta del GT aparece en **Anexo VII**.

4. Informe del GT Construcción de Indicadores de Progreso en materia de DESC

La PPTA indicó que participaron del GT las delegaciones de Brasil, Uruguay, Paraguay, Venezuela y Chile.

En primer lugar se invitó a aquellos países que aún no lo han hecho, nombren representantes técnicos para participar del GT.

En esta oportunidad se abordó en profundidad el derecho al trabajo.

Los aspectos acordados en el GT para dar cuenta de la efectividad y la progresividad de ese derecho:

- empleo de calidad y cantidad suficiente
- ingresos adecuados
- no discriminación e igualdad en el trabajo
- trabajo infantil
- trabajo forzoso
- protección social
- seguridad social y salud en el trabajo
- tripartismo y diálogo social



El Grupo acordó que todos los indicadores deben ser desagregados por género, etnia, etc.

Se propuso asimismo que cada país trabaje en la definición conceptual y operativa de los indicadores, así como en las fuentes de operación disponible.

Cada país deberá enviar sus conclusiones y la Argentina elaborará una grilla para ver el grado de comparabilidad de los indicadores. Se acordó trabajar el derecho a la educación en la próxima reunión.

La Delegación del Brasil se comprometió a diseñar un foro virtual sobre la temática para agilizar el trabajo.

La Delegación de Paraguay propuso que se invite a participar del GT al PNUD y la de Brasil al Observatorio del MERCOSUR sobre mercado de trabajo.

Finalmente, el grupo señaló que una discusión más profunda requiere de más tiempo de trabajo.

La delegación de Brasil puso de relieve el esfuerzo de la PPTA por conducir satisfactoriamente un espacio de gran complejidad técnica y sostuvo que los indicadores que se están discutiendo no sólo sirven para evaluar y establecer horizontes de trabajo sino también para hacer visibles en la actualidad las violaciones a los derechos humanos como el trabajo y la explotación infantil.

La PPTA manifestó que son muy importantes los avances del Grupo pero puso de manifiesto que hay otras áreas y reuniones del MERCOSUR que han trabajado este tema y que es necesario compatibilizar esos indicadores desde una perspectiva de los derechos humanos.

Se aprueba el informe del GT. Acta en Anexo VIII.

5. Informe del GT Instituto de Política Públicas

La PPTA informó que se analizaron modificaciones al proyecto de decisión propuestas por la Dirección de MERCOSUR Político y de MERCOSUR Institucional de la Cancillería Argentina tendientes a facilitar la aprobación de la decisión en las instancias correspondientes del MERCOSUR. Indicó que esas modificaciones fueron de forma y que se agregaron referencias normativas con ese mismo fin.

Informaron que en las próximas semanas habrá reuniones del GMC y del FCCP y que tienen la esperanza de que en la próxima cumbre de Tucumán se concrete finalmente la creación del Instituto.



Destacó el aporte positivo de todos los participantes del Grupo. Se aceptaron las modificaciones.

Expresó que dentro del Grupo la Delegación de Uruguay trajo a colación la cuestión del financiamiento y propuso que para la próxima RAADDHH se invite a participar a organismos y agencias que potencialmente podrían proveer financiamiento.

Al respecto, se indicó que más allá de eso, el IPPDHH puede comenzar a funcionar.

También se señaló que el IPPDHH puede asistir al Parlamento del MERCOSUR en la elaboración del informe de derechos humanos de los países del bloque.

Informó además que el proyecto de acuerdo de sede debe ir por cuerda separada y paralela; para lo cual ya se ha remitido un borrador de proyecto a las autoridades competentes.

Se dio por aprobado el informe, cuyo acta luce en el **Anexo IX**, aprobando las modificaciones planteadas al proyecto de decisión que figura en el **Anexo IV**.

6. Informe GT Educación y Cultura en DERECHOS HUMANOS

El Subsecretario de Promoción de Derechos Humanos de la Secretaría de Derechos Humanos, Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación Argentina, Dr. Martín Gras detalló lo tratado en la reunión del GT Educación y Cultura en Derechos Humanos.

Luego, explicó que en la reunión se informó sobre el estado de planes de educación en derechos humanos, en los diversos países.

Relató que Argentina realizó entrevistas con protocolo metodológico, lo cual se tradujo a un informe de contenido sumamente amplio. Manifestó que el material mereció una devolución de la Secretaría de Derechos Humanos. Se estima que en julio del corriente año, estará a disposición en la página web de la Secretaría. Explicó que el objetivo es producir un debate social con la mayor amplitud posible; trabajando con varios sectores y actores sociales.

Se pretende debatir sobre el avance de los Derechos Humanos en Argentina para que constituya una de las metas del Bicentenario. Argentina solicitó devolución y recomendaciones de países que hayan atravesado la experiencia de trabajar junto a actores sociales no clásicos.

8



En cuanto a la propuesta de trabajar el Protocolo de Estambul, en virtud de la falta de experiencia del personal médico y paramédico en la recolección de pruebas de malos tratos, la Secretaría de Derechos Humanos de la Argentina ha comenzado a trabajar en el desarrollo de material de capacitación vinculado a la temática de la tortura. Se consideran bienvenidos los aportes de otros países.

Por su parte, el Dr. Gras informó que el representante de Brasil anunció que se está implementando el Plan Nacional en Educación en Derechos Humanos. No poseen la visión en materias específicas en Derechos Humanos sino que pretenden instalar el tema en la totalidad de la currícula.

Posteriormente comentó que Brasil está realizando interesantes actividades con los medios de comunicación, incorporando las visiones de Derechos Humanos en las televisiones públicas.

Por otro lado, se expresó que en Uruguay aún no se está trabajando en un Plan de Educación en Derechos Humanos, aunque sí en el desarrollo de un sistema de promotores de Derechos Humanos sobre otro tipo de actores sociales, por fuera de los sistemas de educación.

El Dr. Gras consideró muy interesante el hecho de que la formación sea por fuera del sistema educativo.

Asimismo, Venezuela describió las experiencias en capacitación en Derechos Humanos con sectores populares. El Dr. Gras deseó éxitos y ofreció colaboración para la construcción de un Instituto en Derechos Humanos.

A continuación, declaró que Argentina informó el estado de avance del Instituto Internacional en Educación en Derechos Humanos con patrocinio de la UNESCO. Explicó que el espacio es una propuesta del Ministerio de Educación de la Nación y la Secretaría de Derechos Humanos, y que UNESCO ofreció su asistencia. Posteriormente ofreció colocar todo el espacio ex-ESMA, como patrimonio de la humanidad en Derechos Humanos. Primero en su género.

Los 34 países presentes aprobaron la propuesta en UNESCO.

La Argentina está trabajando en el estudio de prefactibilidad y se espera en Octubre tener aprobada la propuesta.

Este país cree que este espacio debe ser pensado como un sistema de proyección regional y un lugar de debate para toda la región.

Se observó gran adhesión de las delegaciones presentes en el GT.



Los temas se encuentran resumidos en el Acta, que luce en el **Anexo X**, y que fuera aprobado por el plenario..

7. Informe GT Memoria, Verdad y Justicia

El Secretario Ejecutivo del Archivo Nacional de la Memoria de la Secretaría de Derechos Humanos, Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación Argentina, Dr. Carlos Lafforgue manifestó la presencia de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay como Estados Parte y Venezuela como Estado Asociado en la reunión del GT Memoria, Verdad y Justicia.

Relató que Argentina destacó el trabajo de restauración que se está realizando en el predio ex-ESMA. Se refirió a los cursos de archivología e invitó a participar a aquellos interesados.

Manifestó que también se mencionó, dado que había moción de Argentina y Venezuela, la existencia de una muestra itinerante, que sería un placer que incorpore a su circuito algún país del MERCOSUR y que la muestra itinerante de Brasil se inaugura en la Argentina en el día de la fecha.

Declaró que se hizo referencia a la ampliación de la hemeroteca, como parte del proceso de digitalización.

Igualmente, indicó que la Dra. Funes, responsable del área jurídica, remarcó la importancia de que la Secretaría de Derechos Humanos sea querellante en más de 45 causas.

Expresó que el Coordinador del Archivo de la Memoria destacó la relevancia de la consolidación de la red de sitios de la memoria.

Por otro lado, comentó que los responsables de programas de víctimas y testigos describieron cómo se efectúa el acompañamiento previo, durante y con posterioridad al juicio, lo cual es extensivo para los familiares; y que, creyendo en una política reparatoria integral del Estado, se creó una red de profesionales, dado que el brindar testimonio acrecienta la victimización de los testigos.

A su vez, expuso que la delegación brasileña señaló que se está desarrollando el esquema del derecho a la memoria y la verdad, destacando la necesidad de tener en cuenta que la memoria es una elaboración continua y profunda.

También se invitó a conocer la muestra itinerante de Brasil en Argentina.

10



Expresó que Brasil mostró gran interés en el proyecto argentino de protección de testigos y que propuso la creación de un espacio para discutir las políticas públicas dado el marco acotado del encuentro.

Se manifestó la necesidad de más tiempo para arribar a mejores conclusiones.

Asimismo, Brasil propuso realizar un taller sobre experiencias nacionales y cooperación internacional en materia de acceso a los archivos públicos relacionados a violaciones de Derechos Humanos. El mismo será realizado durante la próxima PPTB.

Por su parte, Paraguay resaltó la importancia del reciente resultado electoral, en coincidencia con la etapa final del Informe de la Comisión de la Verdad, que deberá ser presentado a fines del mes de Agosto.

Aprobó la concreción de un espacio internacional para poder dialogar políticas públicas.

Señalaron que las fiscalías siguen sosteniendo la prescriptibilidad de los casos de lesa humanidad.

La delegación uruguaya expresó que a fin de mes terminan la digitalización de los archivos del servicio de información de defensa (período 1973-1984). Los mismos son archivos muy bastos para estudiar lo sucedido en Uruguay y aspectos vinculados al Plan Cóndor.

También se refirió a lo acotado de los procesos judiciales, dificultando los procesos de extradición.

Luego se hizo referencia a los avances de las leyes reparatorias y sus características. También mencionaron la preparación de los documentos sobre los 25 años de la recuperación democrática y sobre los niños que vivieron en cautiverio.

A su vez, Venezuela definió la importancia de fortalecer una cultura de la memoria, participar activamente en las muestras itinerantes y el intercambio de experiencias de estos encuentros.

En las conclusiones, Paraguay propuso que previo a cada reunión se disponga de una agenda temática y que uno de los temas que se podría incluir es el "Plan Cóndor". En este sentido, la delegación de Uruguay propuso integrarlo en el análisis de temas no asumidos del terrorismo de Estado; a realizarse todo en las reuniones de del GT Memoria, Verdad y Justicia en Brasil.

El Dr. Lafforgue manifestó que la propuesta de foro por Brasil le parecía brillante, dado que el temario era tan rico y el tiempo tan escaso.



El representante de la Comisión de Verdad y Justicia de Paraguay, Embajador Mario Sandoval, expresó que era un honor estar presente y destacó el trabajo del Dr. Duhalde, el Dr. Vannucchi y la Dra. Martínez, con quienes trabajó en el Primer Foro y junto con quienes impulsó que un espacio donde expresar ideas y no un lugar burocrático. Saludó también a los hermanos de Bolivia, Ecuador, Venezuela, Chile y Perú que hacen que más que un foro del MERCOSUR sea un MERCOSUR político donde todos quieren la unión de Latinoamérica.

Manifestó que la Comisión de Verdad y Justicia del Paraguay se encuentra en un estadio interesante, en etapa de finalización, luego de cuatro años en actividad. Considera que puede ser aprovechable la experiencia que tuvieron. No sólo estudiaron las violaciones a los Derechos Humanos en la larga dictadura paraguaya, sino también aquellas que tuvieron lugar en la transición, hasta el año 2003.

Manifestó que la Comisión se encuentra a disposición de todos y la misma desea continuar contando con la cooperación de todos. Recordó que en los 4 años contaron con la cooperación de los hermanos argentinos y chilenos. También recalcó la ayuda de las Naciones Unidas, el PNUD y el Alto Comisionado de Derechos Humanos.

Haciendo referencia al tema de la imprescriptibilidad, destacó la reciente ratificación por parte de Paraguay de la convención internacional sobre dicho tema. En ese sentido, si bien tuvo éxito en el enjuiciamiento de los casos más simbólicos, el Paraguay aun enfrenta un importante desafío en esta área.

Destacó que la Secretaría de Derechos Humanos de la República Argentina ayudó a impulsar la condición de imprescriptibilidad.

Por último, invitó a los presentes a la presentación del informe final. Expresó que más adelante harán llegar las invitaciones oficiales.

La comisionada Yudith Rolón, hija de desaparecidos, se refirió al dificultoso trayecto, explicó que en algunos casos tuvieron que investigar a personas que todavía seguían en el poder. Destacó el esfuerzo del pueblo paraguayo y de las víctimas. Manifestó que representa un gran cambio. Planteó que los avances de los otros países son una meta para lograrlo en Paraguay.

El Dr. Duhalde agradeció la intervención y expresó el atestiguamiento de las dificultades sufridas. Por otro lado, los congratuló por el inicio de una nueva etapa; ofreció el apoyo de la Argentina, lo cual entiende como un deber con el pueblo de Paraguay.



Finalmente hizo uso de la palabra la Delegación del Perú que expresó que no ha podido participar pero que considera de suma importancia el tema de Memoria, Verdad y Justicia.

Finalmente hizo uso de la palabra la delegación del Perú, que indicó que para su país es sumamente importante el tema de la memoria, la verdad y la justicia. Recordó que el Perú sufrió la violencia de grupos terroristas, como "Sendero Luminoso", en las dos últimas décadas del S. XX, y que esa violencia desató un proceso en el que todos los estamentos de la sociedad resultaron víctimas. Señaló que luego de los trabajos de la Comisión de la Verdad, se ha iniciado un proceso importante de Reconciliación Nacional y recordó que en el anterior encuentro puso a disposición de la Reunión el informe del Consejo Nacional de Reparaciones, con miras a contribuir, desde la perspectiva de las diversas experiencias que han ocurrido en la región, al diálogo sobre los temas de memoria, verdad, justicia y reconciliación.

Por último, manifestó que esperan reuniones futuras para aportar más.

El plenario aprobó el informe del Gt, cuya copia figura en el Anexo XI.

8. Informe GT Discriminación, Racismo y Xenofobia y SGT Diversidad Sexual, Identidad y Género

La PPTA saludó la inclusión de Venezuela en el GT y en el SGT y su compromiso a participar en las sucesivas ediciones de la RAADDHH en este espacio.

Señaló que el énfasis de la RADDHH en este tema debe estar en la reunión de seguimiento de Durban que tendrá lugar próximamente en Brasilia. En ese sentido, el GT coincidió en que el piso en cuanto estándares esta dado por la reunión de Santiago de 2000.

Dentro del Grupo Brasil informó detalles de la organización y hubo consenso en que se tome el texto de Santiago como piso.

Una idea que se presentó fue la posibilidad de la creación de una unidad de seguimiento regional, como por ejemplo la unidad de género en el marco de de la CEPAL, para que haya una instancia a esos efectos en caso de que no se pueda avanzar a nivel global.

También sostuvo que la cuestión de indígenas y afro-descendientes debería ser tenida más en cuenta y propuso la organización de un seminario sobre la temática en las reuniones de la próxima PPT.

13



La PPTA recordó que la delegación argentina propuso en la anterior reunión de RAADDHH la inclusión del tema afro-descendiente y pueblos indígenas, por lo que en esta reunión del GT se presentaron dos documentos sobre situaciones de discriminación de derechos colectivos.

Como se había propuesto en anteriores ediciones, hubo intercambio entre este GT y el de Educación en Derechos Humanos. Ese intercambio consistió en el acercamiento de una serie de puntos para trabajar en conjunto.

Por pedido de la REM, se invitó a participar en un seminario de trata. Informó al respecto que los días 11 y 12 de junio habría una reunión de los Ministros de Justicia e invitó a hacer llegar comentarios por parte de la RAADDHH.

Respecto del SGT Diversidad Sexual, Identidad y Género, se trabajó la articulación de SGT con el GT de Educación y se acordó un plan de trabajo.

Finalmente, quiso poner de manifiesto dos temas: 1) Una propuesta de campaña comunicacional por la diversidad; 2) Averiguar qué ocurrió con la declaración que surgió del seminario de Montevideo sobre diversidad y que aparentemente nunca llegó a la Cumbre de Presidentes.

La delegación de Venezuela propuso crear un espacio virtual de intercambio de información y la delegación brasilera, la instauración de relatores especiales LGBT en el MERCOSUR.

Asimismo, la PPTA anunció la iniciativa de un proyecto de ley para matrimonio de todos y todas.

Uruguay anunció que se desarrollará un seminario sobre diversidad sexual y derechos humanos el próximo 30 de junio.

En relación con la Conferencia de seguimiento de Brasilia antes mencionada, la PPTA hizo hincapié una vez más en la trascendencia del evento. Realizó asimismo un llamamiento a lograr una efectiva cooperación Sur – Sur.

La Delegación de Brasil felicitó la conducción del GT en temas tan difíciles. Aprovechó la ocasión para informar acerca de la Conferencia LGTB que tendrá lugar en Brasil el día 5 y distribuyó un documento al respecto.

También señaló la madurez del GT y del SGT que se manifiesta en la claridad con que están definidos los objetivos y temas y generar a partir de ello un trabajo consistente. Apoya la realización de los seminarios antes mencionados.

Hizo un llamamiento a las delegaciones presentes a participar de la Conferencia de Brasilia. En ese sentido, señaló que la región tiene mucho para demostrar partiendo del estándar fijado en Santiago.

14



Enfatizó que hay que estar atentos para dar un mensaje muy claro al resto del mundo. Para ello, es necesario que todos los países de América Latina y el Caribe estén presentes en Brasilia, para garantizar el éxito de la reunión.

La delegación de Paraguay informó que existe en su país un anteproyecto de Ley contra la discriminación y que están organizando un seminario sobre el tema para parlamentarios electos.

Se aprobaron los informes del GT y SGT, que figuran en el **Anexo XII**.

9. Plan de Trabajo 2008/2009

Antes de abordar el Plan de Trabajo, cuyo texto figura como **Anexo XIII**, el Dr. Duhalde hizo referencia a un aspecto del funcionamiento de la RAADDHH para el año 2009 y siguientes.

Sostuvo que es evidente que los compromisos y consensos políticos que exhibe la reunión hace muy fácil arribar a acuerdos sustantivos en las sesiones plenarias. Paralelamente, está claro que la mayor parte de la carga de trabajo recae en los GT.

Por lo tanto, propone facultar a los GT y a la PPT de mayor autoridad y que haya una sola sesión plenaria por semestre que consagre políticamente las conclusiones de los trabajos de los GT.

Adelantó que conversó sobre el tema con algunas delegaciones que estuvieron de acuerdo con esto.

Respecto del Plan de Trabajo, la PPTA propuso, en virtud del atraso del tema y de que ya fue circulado con bastante anticipación, la metodología de aprobar el Plan en general e invitar a las delegaciones a formular observaciones.

Aprobado en general, las delegaciones realizaron comentarios:

La Delegación de Venezuela indicó en relación al Objetivo II, Acción 1.1.b): que la redacción propuesta no resulta claro en cuanto al alcance de la acción, por lo cual considera oportuno que se efectúe una modificación, a cuyos efectos elevará una propuesta en la sesión del próximo día.

La delegación de Paraguay señaló con respecto al Objetivo X, relativo a la "*Carta del MERCOSUR para la protección de los derechos humanos y de la minorías étnicas y socioculturales, en conjunto con la sociedad civil*", que, como depositario del Protocolo de Asunción, sostiene que los países deberían primero aprobar ese instrumento para que entre en vigor antes que proponer la



firma de otro. En es sentido, llamó a explorar los alcances del nuevo instrumento para evitar duplicaciones.

La Delegación del Perú:

- Sobre el Objetivo II, pidió evitar duplicidad de instancias.
- También llamó a evitar duplicaciones respecto de la propuesta de un mecanismo de revisión universal del MERCOSUR, cuando existe el Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos, que ha comenzado a operar.
- Respecto del Objetivo XI, se pronunció con idéntico tenor a lo referido en la enmienda al Acta de la RAADDHH anterior.

La PPTA propuso pasar a un cuarto intermedio y volver al plenario del día 5 con estas cuestiones discutidas de manera tal que el resultado de esas discusiones se apruebe en el plenario.



Retomada la sesión del día jueves 5 de junio, la PPTA propone continuar con el examen del Plan de Trabajo 2008-2009.

Indica que la primer cuestión está relacionada con una inquietud planteada por la delegación de Venezuela referida al Objetivo II, Punto "1.1 b).

La delegación de Venezuela, propone que en el punto de referencia se reemplace la palabra "Promover" por la de "Favorecer", quedando el párrafo de la siguiente manera: *"Favorecer la realización de sesiones extraordinarias de la Comisión y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en aquellos Estados del MERCOSUR, que expresamente acuerden efectuar la correspondiente invitación, como una nueva modalidad de promoción del sistema, para que a través de la realización de audiencias públicas permitan una mejor comprensión sobre el funcionamiento y competencia de los órganos del sistema interamericano, al tiempo de promover la cooperación con los sistemas judiciales locales y universidades, en materia de jurisprudencia y publicaciones."*

La PPTA sostiene que está dispuesta a reformular el texto que incluya la inquietud venezolana para lograr un acuerdo.

En relación con el Objetivo II, Meta I, Puntos 1.1.e y 1.1.d, la PPTA recogiendo lo manifestado por varias delegaciones, señala que los mismos son poco precisos, y por ello propone eliminarlos del Plan de Trabajo en estudio. Asimismo, propone también retirar dentro del Objetivo II, Meta 2, las Acciones 2.1., Punto b, ya que dichos mecanismos funcionan cotidianamente, siendo superados por las acciones que llevan adelante los Estados.

Teniendo en cuenta el Objetivo X: *"Elaboración de una carta del MERCOSUR para la protección de los derechos humanos y de las minorías étnicas y socioculturales, en conjunto con la sociedad civil"*, la delegación del Paraguay ha manifestado su inquietud respecto de una posible duplicidad entre el Protocolo de Asunción y la referida Carta del MERCOSUR. Dicha preocupación fue recogida por la PPTA.

En relación con Objetivo XI: *"Análisis del proyecto de declaración sobre la primacía de los derechos humanos sobre los TLCs y TIBS"*, la PPTA señaló que su redacción es exacta a la formulada en el Plan de Trabajo 2006-2007, pero no obstante ello, considera que continúa siendo un tema de interés aunque hay que tener en cuenta la modificación del modelo rígido de los TLC de los años 2005-2006. Por este motivo propone reformular el Objetivo citado, incluyendo una Relatoría que estudie el estado y avances en la relación de los derechos humanos y los TLC.



Asimismo la PPTA remarca no obstante que frente a una posible colisión entre los TLC y los tratados de derechos humanos, priman estos últimos. Ello, es un principio irrenunciable para esta RAADDHH.

La delegación de Chile sostuvo que esta temática no se está discutiendo desde hace algún tiempo. Se trata, por otro lado, de dos tipos de tratados completamente diferentes. Los TLC son bilaterales y no impuestos. Los tratados de derechos humanos por su parte, son multilaterales y generan obligaciones para los Estados. Es decir no pueden colisionar por ser de naturaleza muy distintas.

Recomienda continuar reflexionando, pero sobre el eventual impacto de los TLC en los DESC, por ejemplo.

La delegación de Perú señaló que, en aras del consenso, estaría de acuerdo con la idea de reflexionar sobre la situación actual en esta materia, siempre y cuando se precisara esto en el objetivo, metas y acciones correspondientes del Plan de Trabajo.

La delegación de Uruguay sostiene que el enfoque de los derechos humanos debería ser el de toda política pública y coincide con lo manifestado con Chile, aunque argumenta que si bien se trata de dos tipos de tratados diferentes, puede existir un TLC que viole disposiciones de derechos humanos. Por lo tanto, adhiere a la propuesta de mantener en agenda el tema.

La delegación de Brasil está de acuerdo con encontrar un espacio para la reflexión y coincide en que hubo modificaciones en el contexto global. Por lo tanto, no objeta las propuestas y acuerda actualizar el Objetivo XI.

La delegación de Paraguay manifestó, asimismo, su preocupación y observaciones con relación a la propuesta de objetivo presentada.

Además, la PPTA pidió la inclusión de un nuevo objetivo relativo a la reformulación de la periodicidad de las reuniones de la RAADDHH, dotando al mismo tiempo de mayor autoridad a los GT. El punto quedó reflejado en un nuevo Objetivo XVII dentro del Plan.

Después de un cuarto intermedio, las observaciones quedaron plasmadas en el Plan de Trabajo finamente aprobado.

18



10. Coordinación de acciones en órganos multilaterales y regionales de derechos humanos y aplicación interna de las decisiones y recomendaciones del sistema interamericano de derechos humanos.

La Dra. Andrea Gualde recordó que en la RAADDHH anterior se acordó la constitución de un foro virtual de intercambio de experiencias en relación con el sistema interamericano de justicia y expuso los avances que se hicieron.

Al respecto, informó que, en cumplimiento del compromiso, la Secretaría de Derechos Humanos está trabajando en el diseño de una herramienta que posibilitará la existencia de un espacio de discusión, la inclusión de nuevos temas, consultas, inquietudes, respuestas y documentos.

Cuando el diseño esté concluido, la Argentina enviará un instructivo para su utilización y estará abierta a consultas y aportes que se quieran formular.

Asimismo, se solicitó a las delegaciones que a la brevedad posible, identifiquen un punto focal por gobierno, de manera tal que pueda comenzar cuanto antes a utilizar el foro virtual.

Los temas para comenzar son meramente indicativos y el foro está abierto para nuevas inclusiones.

Entre los temas de agenda se propuso sobre la base de inquietudes comunes recibidas desde los Estados representados:

- La naturaleza de las peticiones.
- Los casos de abuso de jurisdicción.
- Actores estatales que utilizan el sistema.
- Cumplimiento de sentencias de la Corte y recomendaciones de la Comisión, y su impacto en los Estados federales y unitarios y los costos económicos de esos cumplimientos.
- El procedimiento para constituir la voluntad estatal.
- Un análisis de las dificultades procesales, etc.

Además, la herramienta permitirá discutir en tiempo real y tendrá carácter confidencial.

La delegación de Uruguay congratula por la rapidez con la que se cumplió la tarea encomendada. En materia de coordinación de acciones llamó la atención sobre tres cuestiones.

En primer lugar, informó que su país será examinado el primer semestre del año 2009 en el marco del EPU del Consejo de Derechos Humanos. Señaló que la preparación del informe es una tarea compleja que se hará en conjunto con

19



la sociedad civil uruguaya y solicitó a las delegaciones que ya presentaron sus informes y fueron examinadas, que comenten esa experiencia.

En segundo lugar, informó acerca de la iniciativa de negociar un Tercer Protocolo a la Convención sobre los Derechos Niño relativo a presentaciones de comunicaciones individuales. Al respecto la red de ONGs en Ginebra que siguen la temática está tratando de detectar amigos para esta iniciativa y, por lo ello, la delegación de Uruguay lo trae al seno de la RAADDHH para que se explore la posibilidad que la región tome esa bandera e impulse la iniciativa.

Finalmente, trajo a colación su preocupación en relación con la problemática de los refugiados. Concretamente, la Oficina Regional del ACNUR en Buenos Aires informó que habría una suspensión del financiamiento del programa de reasentamiento. Sostuvo que sin estos fondos el programa no podría funcionar en su país y por lo tanto llamó a coordinar acciones en la reunión de reasentamiento que tendrá lugar en Ginebra el próximo 30 de junio y que se explore la posibilidad de hacer una Declaración al respecto. En el mismo sentido, solicitó a los delegados presentes la transmisión de la referida preocupación a sus respectivos gobiernos.

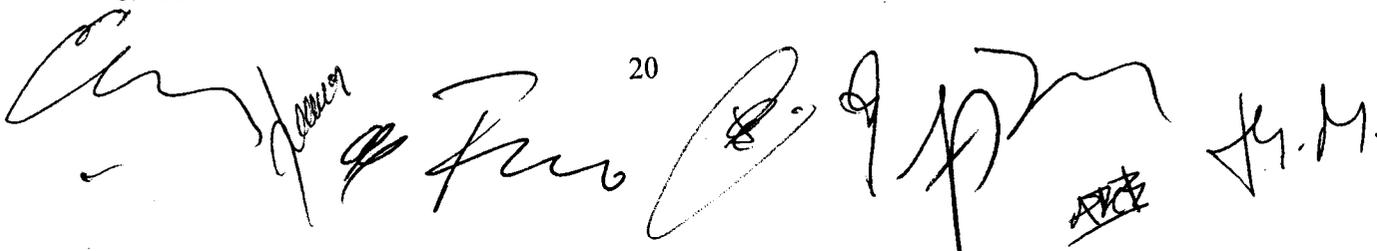
La delegación de Chile destacó el trabajo de la delegación Argentina en la creación del foro virtual y está de acuerdo con la agenda propuesta para el mismo.

Informó por su parte que su país deberá presentar el informe del EPU en mayo 2009 y que la idea para su elaboración es crear un grupo de trabajo interministerial para definir su contenido. Manifestó que le parecieron muy adecuados los informes presentados por los países de la región, y que demuestran avances muy significativos vis a vis los que pudo analizar de países de otras regiones.

Sobre la propuesta Uruguay del Protocolo adicional a la Convención sobre los Derechos del Niño, manifestó que tendría que consultar a su Cancillería y otros Ministerios y sugiere que la próxima PPT invite al Dr. Piñero para que efectúe una exposición sobre el desarrollo multilateral de esta temática.

Otros temas sobre los que habría que coordinar acciones y discutirlos en el ámbito de la RAADDHH son: el anteproyecto de Convención contra la Discriminación y la Declaración Interamericana de Pueblos Indígenas. Respecto de la cuestión sobre refugio, transmitirá la inquietud.

La Lic. Martínez en relación con la propuesta uruguaya informó que en la reunión de Buenos Aires de hace dos años se aprobó un texto al respecto, pero como estaba en proceso el paso de la Comisión al Consejo de Derechos Humanos la cuestión se abandonó momentáneamente. Actualmente, estamos en condiciones de retomar el tema. Informó al mismo tiempo, que el Dr. Piñero





fue invitado a la consulta latinoamericana de agosto y, sin perjuicio de ello, está de acuerdo con la propuesta de invitación referida a la RAADDHH.

La delegación de Brasil saluda la creación del foro virtual y, con respecto a la propuesta uruguaya sobre el Protocolo a la Convención sobre Derechos del Niño, informó que además del evento sobre la Niñez, en Buenos Aires que tendrá lugar en agosto 2008, en noviembre próximo habrá el III Congreso Mundial de Combate contra la Explotación Sexual Infantil y Adolescencia, en su país, por lo tanto sería importante contar con los insumos de los distintos encuentros. Respecto del tema de refugiados, transmitirá la inquietud a las autoridades competentes de su país.

En relación al EPU ofrece información y asistencia. Relató que en su país se crearon grupos interministeriales y de relacionamiento con la sociedad civil para la producción del informe. La experiencia fue muy buena y permitió generar un informe muy completo. A partir de ello, se hará revisiones anuales de forma tal de tener todo listo para el momento de la presentación del informe dentro cuatro años nuevamente ante el Consejo.

La PPTA por su parte, informó que se hicieron consultas con las agencias del Estado pertinentes y con ONGs. A partir de allí, se hizo un informe escrito que se reelaboró para la exposición oral. Ofreció compartir la experiencia argentina.

En un plano formal manifestó que es muy estricto el mecanismo en cuanto al uso del tiempo y que, por ello, la exposición se centró en los temas más importantes y aconsejó que la delegación esté integrada por expertos en los temas que se exponen.

Otro dato útil es la necesidad de trabajar con la troica encargada del examen sobre todo en cuanto a las recomendaciones y propuestas.

El Dr. Duhalde agregó que el procedimiento es muy dinámico y que es preciso que el jefe de delegación esté investido de amplias facultades de manera tal de poder resolver cuestiones en ese mismo momento sin necesidad de pedir instrucciones a la capital.

La PPTA informó que durante el mes de junio se llevará a cabo una reunión de coordinación, en el marco de la 8^{va} Sesión del Consejo de Derechos Humanos, durante la cual se realizarán work shops para los Estados Parte. Se manifestó, a su vez, la conveniencia de proponer temas a tratar y confeccionar un listado de ellos.

Por otra parte, los Estados que ya dieron el Examen Periódico Universal (EPU), se pusieron a disposición de los que aún no lo han presentado, a los efectos de transmitir las experiencias y la remisión de información al respecto.

Se indicaron como temas pendientes de abordar ante la RAADDHH:



- 1) El tratamiento de los Derechos del Niño, más precisamente las buenas prácticas llevadas a cabo al respecto.
- 2) Las cuestiones de políticas migratorias, especialmente el de buenas prácticas.
- 3) Se solicitó apoyo de los países del MERCOSUR para presentar como endoso al proyecto de Convención sobre Derecho a la Verdad, que incluya las apreciaciones y avances sobre directrices y archivos. Se señaló la importancia de que el MERCOSUR apoye esta iniciativa.

En cuanto al tema de refugiados, Argentina informó que tiene un programa de reasentamiento, "Largo Aliento", y manifestó la necesidad de que se abra la discusión acerca de la posible financiación del mismo, así como concertar una reunión con el ACNUR.

Se aclaró que las manifestaciones vertidas tienen carácter informativo, por lo cual no se sometieron a consideración de las delegaciones.

11. Estado del trámite de aprobación de: el Protocolo de Ushuaia, el Protocolo de Asunción, el Protocolo Facultativo a la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, y la Convención contra la Desaparición Forzada de Personas.

La PPTA propuso abordar el estado de trámite de los siguientes instrumentos sobre derechos humanos:

- Protocolo de Ushuaia.
- Protocolo de Asunción.
- Protocolo Facultativo a la Convención contra la Tortura y otros Tratos y Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.
- Convención contra la Desaparición Forzada de Personas.

La PPTA señaló que el estado de trámite del Protocolo de Asunción ya fue informado en ocasión del tratamiento del Plan de Trabajo y que quedaba pendiente el informe sobre los Protocolos de Ushuaia y contra Tortura y sobre la Convención contra la Desaparición forzada.

Uruguay manifestó que del listado de instrumentos que precede, están pendientes de ratificación de la Convención de Desaparición Forzada y la Convención sobre Personas con Discapacidad, ambas actualmente en trámite de aprobación parlamentaria.

Argentina señala que en cuanto al Protocolo Facultativo a la Convención contra la Tortura y otros Tratos y Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes se encuentra en proceso de elaboración el mecanismo de aplicación local. La idea del proyecto es que el mecanismo sea independiente, bajo la órbita del Poder

22



Legislativo, manteniendo los organismos de control que actualmente funcionan sobre personas privadas de libertad.

El 22 de mayo del corriente, la ONU exhortó a todos los países a que aprueben la precitada Convención. En razón de ello, Argentina considera importante que en el marco de la RAADDHH, se auspicie la aprobación de dicho instrumento por parte de los demás Estados, más aun en ocasión de la conmemoración de los 60^{vo} Aniversario de la aprobación de la Convención sobre Genocidio.

Se informó que los gobiernos de la Argentina y de Suiza tiene prevista la organización conjunta de un Foro Regional sobre Prevención del Genocidio para la última semana del mes de noviembre. Serán invitados a participar los Estados de América Latina y el Caribe. La actividad se enmarca en la conmemoración de los 60 años de la Convención contra en Genocidio y la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Serán dos días de trabajo, y se remitirá la información sobre dicho encuentro oportunamente.

La Secretaría de Derechos Humanos de la Argentina informó acerca de la organización durante los días 24, 25 y 26 de septiembre del corriente un Congreso sobre la implementación del Protocolo Facultativo a la Convención contra la Tortura y otros Tratos y Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, orientada específicamente a los Estados de organización federal. La iniciativa de este congreso proviene de la organización no gubernamental ATP, de origen suizo. Se está definiendo el formato del congreso, y se espera gran participación de expertos y especialistas internacionales. La información detallada sobre la realización del evento será informada oportunamente.

La delegación de Paraguay señaló, que la Convención sobre Desaparición Forzada, se encuentra aun en estudio por parte de las autoridades nacionales competentes.

Argentina señaló que espera que con el cambio de autoridades en Paraguay, estos instrumentos sean ratificados a la brevedad.

Por su parte la delegación de Chile informó que:

- el Protocolo Facultativo a la Convención contra la Tortura y otros Tratos y Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes se encuentra en segundo trámite constitucional ante el Senado.
- la Convención sobre Desaparición Forzada de Personas, se encuentra en el Senado, y próximamente será discutido por su Comisión de Relaciones Exteriores.
- La Convención sobre Discapacidad y su Protocolo Facultativo fueron aprobados por la Cámara de Diputados y actualmente se encuentran en el Senado.

Brasil manifestó que:

23



- el Protocolo de Ushuaia se encuentra incorporado a la normativa interna, y que el Protocolo de Asunción está en vías de incorporación; por lo tanto irá a sesión plenaria en la Cámara de Diputados, para luego ser presentada a la Cámara de Senadores.
- el Protocolo Facultativo a la Convención contra la Tortura y otros Tratos y Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, ha sido ratificado y se encuentra pendiente la implementación del Mecanismo Preventivo Nacional.
- sobre la Convención sobre Desaparición Forzada de Personas, señala que habrá una esfuerzos dirigidos a la ratificación de dicha convención, con lo cual se le ha otorgado mayor importancia y apoyo político a la iniciativa.

El Perú, sobre el Protocolo Facultativo a la Convención contra la Tortura y otros Tratos y Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, informó que el mismo entró en vigencia para ese Estado el 14 de octubre de 2006, y que se están acelerando las consultas internas para el establecimiento del Mecanismo Nacional de Prevención.

Colombia informó el proyecto 146/07 Senado 205/07 Cámara tuvo primer debate en Comisión II de Senado el 7 de noviembre de 2007, fue aprobado en Plenaria de Senado el 10 de diciembre de 2007.

El Protocolo fue aprobado en tercer debate en la Comisión II de Cámara el 14 de mayo de 2008. Sólo le falta la Plenaria de Cámara.

12. Exposición del Dr. Pablo Saavedra Alessandri

El Dr. Duahide presentó al Dr. Pablo Saavedra Alessandri, Secretario Ejecutivo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

El Dr. Saavedra agradeció la invitación y señaló que el tema de la disertación sería el cumplimiento de las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la efectividad y los mecanismos para superar los obstáculos que se pueden presentar. Asimismo, las reformas que habrá en los procedimientos de la Corte Interamericana.

Explicó que existen varias perspectivas en relación al tema de su ponencia: si son cumplidas, y si es así, cuáles son los obstáculos; si es necesario una ley marco; y si podría existir un mecanismo común entre los Estados.

En cuanto al cumplimiento y los obstáculos que pueden existir, explicó que las sentencias poseen dos componentes: el análisis de fondo y las reparaciones, que es donde se materializa la justicia en el caso concreto. Estas últimas, tienen a su vez, dos componentes: las indemnizaciones, por un lado, y las reparaciones, por otro.

24
RICE
J.M.



Vinculado a las indemnizaciones, hizo referencia a un estudio que muestra que más del 80% de las sentencias de la Corte en materia de indemnización son cumplidas. Resaltó lo alto del porcentaje.

Relató que el estudio fue motivado debido a que los Estados esbozaban que en ocasiones la Corte imponía altas sumas. Explicó que las indemnizaciones altas se deben generalmente a la existencia de un gran número de víctimas por lo que, si se dividiese el monto por la cantidad de víctimas la suma suele resultar similar o inferior que los casos individuales.

Reconoció los problemas de los Estados en muchos casos para pagar y señaló que los casos varían según el país, ya que cada uno regula de forma distinta el origen del dinero. Frecuentemente, el pago corre por cuenta de la Cancillería o se solicita una partida especial para el año próximo.

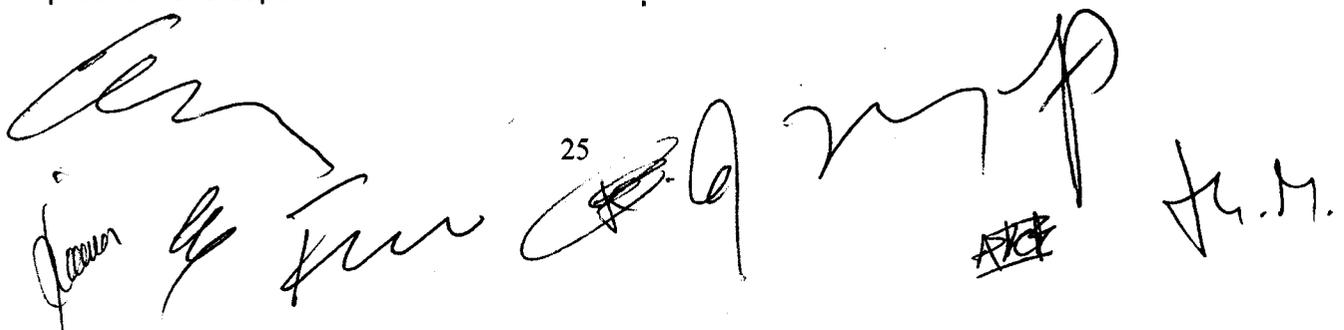
En relación a otras formas de reparación, distinguió tres grupos: las reparaciones de hacer, las medidas legislativas y la reparación judicial. Las primeras incluyen reparaciones tales como construcción de un monumento, el nombramiento de calles o el pedido de disculpas públicas. Resaltó el hecho de que el cumplimiento de las mismas por parte de los Estados sea muy alto.

Con respecto a las medidas legislativas, explicó que la Corte reclama la adopción de ciertas medidas para evitar que hechos de la misma naturaleza se repitan. Indicó que si bien requiere de un proceso más extenso, el cumplimiento es bueno. Manifestó que si bien hay cuestiones pendientes, se está transitando por un sendero favorable.

Las reparaciones judiciales involucran los casos en que la Corte ordena la investigación y sanción de los culpables. Estas son las que presentan mayores dificultades de los Estados para su cumplimiento.

Apuntó que hay muy buenas señales a pesar de que en algunos casos no se cumplan las sentencias, lo cual no considera una falta de voluntad sino que en ocasiones se deben a que se encuentran enmarcados en un sistema de impunidad.

También destacó cómo llevan a cabo el cumplimiento del sistema. Anteriormente los Estados presentaban un informe, luego de un análisis exhaustivo llegaron a la conclusión de que era necesario realizar audiencias privadas de supervisión, dado que en muchos casos los funcionarios cambiaban y se perdía la relación víctima-Estado. Describió que desde finales del año anterior iniciaron esta práctica y que consideran que ha sido positiva; si bien no se ha evolucionado un 100%, han tenido muestras de cumplimiento posterior a la supervisión.





Reconoció que hace algún tiempo que existe cierta inquietud entre los Estados de la OEA acerca de los procedimientos contenciosos. Declaró que habrá una reforma reglamentaria de los mismos. Explicó que los puntos de la reforma serán puestos en conocimiento de los Estados y la sociedad civil para que viertan sus opiniones y así se finalice la reforma. Señaló que el objetivo consiste en que la Corte deje de ser una contraparte del Estado y vele por el bienestar público.

Anunció la resolución donde se crea el Fondo de Asistencia Legal para las Víctimas de Derechos Humanos.

Asimismo, explicó que en la Corte existe la convicción de la necesidad de trabajar con los poderes judiciales. Llevar a cabo tareas tales como la capacitación de los funcionarios judiciales para que apliquen y exijan los estándares del sistema interamericano. Por tanto, planteó la necesidad de que se incremente el diálogo entre los Estados y los órganos del sistema.

Posteriormente, hizo uso de la palabra el delegado de Chile, el cual felicitó al Dr. Saavedra Alessandri por la presentación y se refirió a la forma en que la Corte está ahondando en este nuevo trabajo, señaló que la Comisión está llevando más casos, casos que muestran cambios en la problemática de los Derechos Humanos. Destacó este hecho y el alto grado de cumplimiento de las sentencias. Lamentó que en muchos casos los países careciesen de procedimientos de ejecución de sentencias.

Recalcó la relevancia de que la Corte no sea un tribunal de indemnización.

También resaltó el cambio radical de la forma en que nuestros países observan las normas internacionales. Hizo hincapié en la importancia de incorporar al derecho internacional en el plano interno. Sin embargo, sugirió que no es fácil, que todavía existen cuestiones muy arraigadas en la cultura judicial de nuestros países.

Planteó la necesidad de pensar qué pueden realizar los gobiernos para implementar las sentencias y, con mayor énfasis, las recomendaciones de la comisión.

Finalmente, mencionó la importancia de las ideas vinculadas a la economía procesal, teniendo en cuenta que los Estados buscan certeza y seguridad jurídica.

A continuación, la Dra. Gualde felicitó al Dr. Saavedra Alessandri por su ponencia y declaró que suscribía a los conceptos del delegado de Chile. Luego manifestó su preocupación por que la Corte no se convirtiera en un tribunal de indemnización. Explicó que la Argentina posee una política de promoción de las soluciones amistosas. Por último, le consultó al expositor de qué manera se

26



pueden difundir los estándares de la Corte Interamericana en materia de indemnización, de forma tal que quien se siente a dialogar con un Estado esté al tanto de las sumas que maneja la Corte y no solicite montos exorbitantes.

Por otro lado, la delegación de Brasil comentó la existencia de un proyecto de ley en su país para solucionar los problemas de implementación de las resoluciones de la Corte y que se encuentran próximos a la realización de un seminario en el tema.

Luego, la delegación del Paraguay congratuló al expositor y le preguntó sobre qué valores la Corte Interamericana valora los montos para colocar en lo que se refiere a daños inmateriales. En este sentido, se refirió a un caso en que la Corte determinó un monto de tres millones de dólares, al cual consideró sumamente alto para un país pobre.

Con posterioridad, el Dr. Duhalde indagó si existe una característica común al 20% de los casos de no cumplimiento, que permitan detectar alguna resistencia de los Estados al acatamiento.

A su vez, la delegación del Uruguay agradeció al Dr. Saavedra Alessandri y recordó que la Corte sesionará en su país en Agosto. Explicó que tales sesiones constituyen una forma de promoción del funcionamiento de la Corte e invitó a todos a que los acompañen. En este sentido, consultó al Dr. Saavedra si existe algún inconveniente con que otros países que no tengan audiencias concurren.

A continuación, el Dr. Saavedra Alessandri agradeció todas las preguntas y comenzó refiriéndose a la temática reparaciones-indemnizaciones. Señaló que la Corte desincentiva, que no persigue convertirse en un sistema de pago de indemnizaciones. Explicó que en los casos que se solicitan sumas desmesuradas la Corte ha ordenado montos muy inferiores. Comentó que cuando las reparaciones internas del país son similares a las de la Corte, ésta avala la reparación del Estado. Expuso también que en otras ocasiones se le otorga la libertad a los órganos internos de fijar el monto de la reparación.

Apuntó que en algunos casos se ordenaron montos superiores a los que la Corte había pensado.

En relación a la forma en que la Corte determina el monto, expresó la dificultad de establecer cuánto vale una vida humana o el dolor de una tortura. Explicó que se consideran cuestiones como el sufrimiento, las circunstancias que lo rodean, qué tipo de violación fue o la prueba que se acercó. Manifestó que en el caso planteado por el delegado del Paraguay existían muchas víctimas detrás del incendio en la cárcel y que también se valoró, por ejemplo, qué acciones tomaba el Estado en cuanto a la situación penitenciaria.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature with the number '27' above it in the center, and initials 'A.R.' and 'H.M.' on the right.



Vinculado a la pregunta del Dr. Duahlde, comentó que existe la voluntad de cumplir por parte de los Estados, que generalmente son problemas burocráticos los que se interponen, por lo que sería bueno que los Estados diesen a conocer a la Corte sus problemáticas para el cumplimiento para que ésta facilite el proceso.

En cuanto a la pregunta de la delegación del Brasil, sobre reforma reglamentaria, comentó que se anunció que es necesario y urgente realizar una reforma. Expresó que considera que se ha alcanzado la madurez suficiente para llevar a cabo una reforma profunda.

Se refirió al cambio en las circunstancias actuales en comparación con la década del '70 y '80. Indicó que al llegar los primeros casos en los '80, se le otorgó a la Comisión el rol de demandante, lo cual podría ser considerado un error desde el punto de vista académico, pero que fue necesario debido a que la sociedad civil se encontraba muy asustada para recurrir a la Corte. Desde entonces se viene perfeccionando el sistema interamericano.

Explicó que el objetivo es darle una unidad de procedimiento a los casos individuales; también, que la Comisión deje de ser contraparte del Estado y vele en mayor medida por el bienestar público, que sea más ella quien recabe la prueba y que no se dupliquen las mismas, salvo cuando sea necesario.

También se refirió a la ejecución de sentencias. Explicó que las circunstancias han cambiado, que las violaciones de los derechos humanos son diferentes a la de las décadas anteriores.

Por otro lado, manifestó que la Corte ha propuesto mostrar los logros que ha tenido el sistema interamericano en los último 8 años. Se planea llevar a cabo esta tarea el año entrante.

También se refirió a la cultura judicial. Hizo hincapié en la necesidad de diálogo permanente entre el Estado y el sistema jurídico. Manifestó su deseo de que sean los jueces los primeros en realizar el control de convencionalidad.

Se refirió a la necesidad de que los Estados compartan y aprendan de sus experiencias y de observar como se refleja esto en los Estado federados, en donde el problema se presenta no en el nivel del poder central sino en los Estados federales.

Explicó que a eso se deben las sesiones itinerantes de la Corte, que acercan al sistema interamericano a la sociedad civil y a los Estados.

En relación a la consulta de la delegación de Uruguay, comentó que lo va a transmitir y que cree que la Corte va a estar de acuerdo.



Finalmente el Dr. Duhalde consultó si se ha hecho una evaluación del impacto que producen las visitas de la Corte, y el Dr. Saavedra Alessandri le respondió que ha sido un éxito.

14. Diálogo con organismos y órganos multilaterales y regionales de derechos humanos y con las entidades representativas de la sociedad civil en derechos humanos. Presentación de la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur (CCSCS).

La presidencia Pro Tempore da la palabra a los representantes de la sociedad civil.

En primer lugar se dirige al plenario la señora Susana Santomingo, representante de la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur., agradece la participación de la coordinadora dentro del ámbito de esta reunión. Solicita a la RAADDHH la inclusión del sector sindical en los grupos de trabajo y el seguimiento de la sociedad civil de estas reuniones.

La Coordinadora viene siguiendo la agenda de las RAADDHH con interés, especialmente la iniciativa niños Sur.

La CCSCS realizó una presentación mediante power point, donde expuso su estructura. A la misma pertenecen las centrales sindicales de los países de Argentina, Brasil, Chile, Paraguay, y Uruguay, lo que representa a 25 millones de trabajadores. Señala que existen comisiones sectoriales y temáticas, y dentro de estas, informa que la de última creación es la Comisión de Derechos Humanos.

Manifiesta que su objetivo primordial es construir una sociedad con equidad y justicia social, con fortalecimiento de la democracia y especialmente el respeto a los derechos humanos.

En lo que respecta al MERCOSUR su objetivo es articular y consensuar la postura sindical en el proceso de integración en todos los niveles.

Realiza un llamado de atención en el sentido de que la integración económica y la actividad productiva no actúen en detrimento de la protección social y los derechos de los trabajadores. Por ello reitera la intención de que las Estados brinden una habilitación a esta Coordinadora para su participación en los grupos de trabajo y ser observadores del seguimiento de las reuniones de las RAADDHH.

CCCSS señala su importante trabajo de la Comisión de la Erradicación de Trabajo Infantil. Por otra parte, se señaló la importancia de no superponer trabajo y esfuerzo en temas que ya fueron tratados o se están tratando paralelamente en otros ámbitos de MERCOSUR.

29



El Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL) se manifiesta acerca de las posibles reformas en los reglamentos de la CIDH y la CORTE IDH. Quiere poner en conocimiento que, en la última Asamblea de OEA en Washington en abril, dicha ONG presentó una serie de puntos que reitera en este espacio:

- Eventualmente si se realiza una reforma de reglamento de estos órganos que: se tenga cuenta en el acceso a la justicia de las víctimas y su tutela judicial efectiva, y se garantice la independencia de la Corte y de la Comisión.
- Celebra la creación del Fondo legal para las víctimas.

Después se le dio la palabra a Margarita Navarrete, del Observatorio de Políticas Públicas de Derechos Humanos en el MERCOSUR, quien agradece el espacio cedido. No obstante señala que hay que tener en cuenta la amplitud del concepto de sociedad civil definido en la anterior reunión. Tener en cuenta los diferentes actores de la sociedad civil y no sólo los grupos temáticos.

Asimismo, señala la importancia de la accesibilidad a la información de audiencias, seminarios, eventos para la participación de la sociedad civil a la que se definió en la reunión previa de RAADDHH de una manera amplia.

Señala la importancia de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Humanos, del Parlamento de MERCOSUR, y la formación del informe anual. Debido a ello señala que los Estados deberían comprometerse a cumplimientos de los correspondientes cuotas anuales para cumplir los objetivos.

Finalmente manifestó su preocupación por las mujeres extranjeras en cárceles del MERCOSUR, y recalco la necesidad de accionar normativamente para mejorar su situación.

Por la Asamblea Permanente de Derechos Humanos (APDH) el Dr Santiago Pzmerower, representante de la Comisión de Adultos Mayores, en primer lugar comparte y apoya la excelente propuesta de la UNESCO de declarar al Centro de la ESMA como patrimonio de la humanidad en Derechos Humanos.

Segundo solicita que su asociación sea parte del Instituto de Políticas Públicas dentro del Consejo Consultivo para diseñar políticas de derechos humanos para los adultos mayores.

Tercero señala que cada vez que estén reunidos las autoridades se incluya la temática de los adultos mayores.

Cuarto agradece a la PPTA por esta invitación y augura éxitos para la próxima RAADDHH.

Quinto señala que desea que el Proyecto de la Declaración de Brasilia presentado a Naciones Unidas reciba el apoyo de todas las delegaciones para

30
J.M.



convertirse en una declaración o tratado de protección de los derechos humanos de los adultos mayores.

La PPT agradece a la participación de la sociedad civil, recalcó la importancia de no superponer trabajo que se vienen llevando a cabo por otros ámbitos del MERCOSUR, y que se está avanzando en ello.

De esta manera la PPTT da por finalizada la XII RAADDHH.

Por la República Argentina

Por la República Federativa de Brasil

Por la República del Paraguay

Por la República Oriental del Uruguay

Por la República Bolivariana de Venezuela

Por la República de Chile

Por la República del Perú

Por la República de Bolivia

Por la República de Colombia